



CIG.13.31.01 -00328

Armenia, 22 de agosto de 2022

Doctor  
**JOHAN SEBASTIAN CAÑON SOSA**  
Secretario Administrativo  
Gobernación del Quindío  
La Ciudad

**ASUNTO:** Auditoria Interna N° 05 (II Auditoría Fondo Fijo Caja Menor vigencia 2022)

Cordial Saludo Dr. JOHAN SEBASTIAN

La Oficina de Control Interno del Departamento del Quindío, en desarrollo de nuestro roles **ENFOQUE HACIA LA PREVENCION y EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**, y a su vez en cumplimiento del plan de auditorías internas aprobada en el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2022; procede en practicar la II Auditoria Interna al Fondo Fijo de Caja Menor, correspondiente a la misma vigencia, el cual involucra una revisión a la normatividad, funcionamiento y su debida aplicación (Anexo a este oficio el Plan de Auditoria N° 05 de la Vigencia 2022).

Inicio de la Auditoría Interna: agosto 22 de 2022  
Hora: 10:00 a.m.

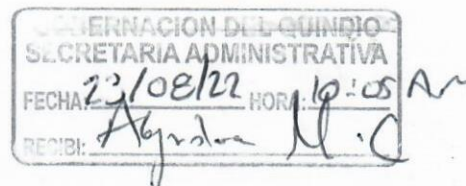
Lista de chequeo:

- Caracterización
- Actos Administrativos
- Normatividad
- Aplicación del fondo
- Seguimiento y Evaluación de los soportes.


La información que se requiera en el transcurso de la auditoria debe allegarse en forma física o digital al correo Institucional: [controlinterno@quindio.gov.co](mailto:controlinterno@quindio.gov.co)

Cordialmente,

**JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión  
Proyectó: Equipo Audito OCIG.  
Revisó: José Duván Lizarazo C. – Jefe de OCIG





	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-11</b>
	<b>Plan de Auditoría Interna</b>	Versión: 03
		Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 1 de 4</b>

<b>PLAN AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Auditoría N° 05</b>	<b>Fecha</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
			22	08	2022

<b>Auditor Líder:</b>	José Duván Lizarazo Cubillos
<b>Coordinador Auditoria:</b>	Nohelva Gutierrez Ninco
<b>Equipo Auditor:</b>	Carlos H. Castrillón, Rodolfo Rey Díaz, Luz Helena Vargas y Nohelva Gutiérrez N.
<b>Objetivo:</b>	Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el manejo de la caja menor, así como los procedimientos, controles y ejecución de los recursos.
<b>Alcance:</b>	<p>En cumplimiento al Plan de Auditoría aprobado por el comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2022 y actuando de conformidad con su <b>ROL de EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>, la Oficina de Control Interno de Gestión, en el marco de sus funciones, programa la Auditoria N° 05 Fondo Fijo de Caja de la Gobernación del departamento del Quindío (II Auditoría al Fondo fijo de Caja Menor 2022).</p> <p>Dentro del desarrollo de esta Auditoria se llevó a través de una lista de chequeo para verificarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización</li> <li>• Actos Administrativos</li> <li>• Normatividad</li> <li>• Aplicación del fondo</li> <li>• Seguimiento y Evaluación de los soportes</li> </ul>
<b>Metodología:</b>	<p>La presente auditoria se desarrolla con apoyo de varios instrumentos:</p> <p>Verificación mediante recolección de evidencias a través de medios digitales, inspección de documentos, análisis de los procedimientos y soportes.</p> <p>Una vez efectuada la verificación se emitirá un informe preliminar que será presentado al proceso auditado.</p> <p>Posteriormente se realiza cierre de la auditoría con el informe final.</p>





FORMATO

Código: F-CIG-11

**Plan de Auditoría Interna**

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 2 de 4

<b>Justificación:</b>	La OCIG, en su <b>ROL de EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> y en el marco de sus funciones; desarrolla actividades de aseguramiento y consulta que realiza el equipo de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de la Gobernación del departamento del Quindío.
<b>Recursos necesarios:</b>	<b>Recursos Tecnológicos:</b> Equipos de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la entidad, con el fin de recopilar las evidencias y el informe final, producto de esta Auditoría. <b>Recursos Documentales:</b> Documentos y soportes que aporte la Secretaría Administrativa con ocasión de evidenciar el cabal cumplimiento de la Auditoría programada. <b>Recursos Humanos:</b> Equipo de trabajo de la Oficina de Control interno y de la secretaría de Hacienda del Departamento del Quindío.
<b>Documentos de referencia:</b>	<b>Facultades de Auditar otorgadas a la OCIG:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Artículo 269 de la constitución Política de Colombia</li><li>• Ley 87/1993 – Decreto 1537/2001</li><li>• Decreto 648/2017; Ley 1474/2011</li><li>• Decreto 2768 de 2012. Po el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores.</li><li>• Decreto 943/2014; Ley 1753/2015</li><li>• Decreto 1499/2017. Guía de Auditoría de la Función Pública.</li><li>• Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional</li><li>• Procedimiento Código: P-SAD-37. Manejo de Caja Menor Versión: 09 Fecha: 15/09/202- Página 3 de 9.</li><li>• Decreto 1068 del 26 de mayo del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".</li><li>• Ordenanza 018 del 1º de diciembre del 2021 "por medio de la cual se expide el presupuesto general del departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2022, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto". Y la</li><li>• Resolución N° 00301 del 17 de enero de 2022" Por medio de la cual se constituye el Fondo Fijo de Caja Menor del Departamento del Quindío, vigencia fiscal 2022.</li></ul>



FORMATO

Código: F-CIG-11

## Plan de Auditoría Interna

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 3 de 4

Fecha de iniciación:

agosto 22 de 2022


Fecha de terminación:


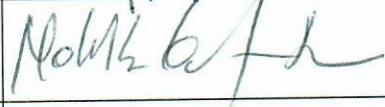


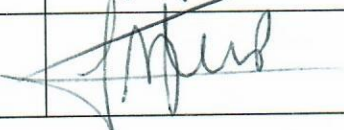
Septiembre 25 de 2022

## AGENDA DE AUDITORÍA

	<b>Caracterización</b> Validar en el proceso de la secretaria Administrativa, a través de la Coordinación del subproceso del Hacer Gestión de los recursos físicos, la caracterización y los procedimientos a través se direcciona el manejo de este recurso.	Equipo Auditor	
	<b>Actos Administrativos</b> Evidenciar el Acto administrativo con el cual se implementó el manejo del fondo fijo de Caja menor.	Equipo Auditor	
	<b>Normatividad</b> Relacionar los decretos y resoluciones adoptados por el departamento del Quindío, en torno al manejo del fondo fijo de caja menor	Equipo Auditor	
	<b>Aplicación del fondo</b> Evidenciar documentos soportes que respalden desde la creación el buen manejo con los requisitos correspondientes de Ley; tales como: Facturas, RUT, Pólizas entre otros.	Equipo Auditor	
	<b>Seguimiento y Evaluación de los soportes</b> Validar los resultados e informar a través de la matriz de calificación observaciones o hallazgos positivos o propuestas de mejora.	Equipo Auditor	
	<b>Arqueo Caja Menor</b> Proceder con el conteo físico de acuerdo al formato dispuesto por el DAFP.	Equipo Auditor	



	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-11</b>
	<b>Plan de Auditoría Interna</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 4 de 4</b>

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Auditor Líder	
Nohelva Gutiérrez Ninco	Coordinador Auditoria	
Carlos H. Castrillón Girón	Auditor Contratista OCIG	
Rodolfo Rey Díaz	Auditor Contratista OCIG	
Luz Helena Vargas Pérez	Auditor Contratista OCIG	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por: Gloria Inés Marín Betancourt	Revisado por: Gloria Inés Marín Betancourt	Aprobado por: Gloria Inés Marín Betancourt
Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina



CIG - 13.31.01 -00385

Armenia, 3 de octubre de 2022

Doctor  
**JOHAN SEBASTIAN CAÑON SOSA**  
 Secretario administrativo  
 Gobernación del Quindío  
 La Ciudad

Asunto.: Remisión Informe Final de la Auditoria Interna N°5 - Fondo Fijo Caja Menor

Cordial saludo;

De manera muy respetuosa nos permitimos remitir Informe final de la Auditoria Interna N° 5 practicada del Fondo Fijo de Caja Menor en la Secretaría administrativa, a fin de fortalecer y asegurar la gestión a través de la revisión y verificación sobre las acciones relacionadas con el procedimiento del manejo del fondo.


Atentamente;

**JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS**  
 Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

GOBERNACION DEL QUINDIO  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 FECHA: 04/10/22 HORA: 11:02 AM  
 RECIBI: Alejandra C

Anexo: Informe Final de Auditoria Interna N°5  
 Proyecto: Equipo auditor- OCIG  
 Revisó: José Duván Lizarazo Cubillos



	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de auditoría interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 1 de 8</b>

<b>PROCESO O ÁREA AUDITADA:</b> Informe final Auditoría Interna al proceso Administrativo: Fondo Fijo de Caja Menor. Auditoría N°05 del plan Anual de Auditoría vigencia 2022	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 03 de Octubre -2022
<b>DESTINATARIO:</b>  <b>JOHAN SEBASTIAN CAÑON SOSA</b> Secretario Administrativo	<b>DIRECTIVO RESPONSABLE:</b>  <b>JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS</b> Jefe Oficina de Control interno de Gestión

**ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA**

**OBJETIVO:**

Practicar auditoría interna al proceso Administrativo: Fondo Fijo de Caja Menor de la Gobernación del departamento del Quindío, con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente respaldadas, que los registros sean oportunos y adecuados y verificar los saldos a la fecha del arqueo.

**ALCANCE:**

En cumplimiento al Plan de Auditoría aprobado por el comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2022 y , actuando de conformidad con su **ROL de EVALUACION Y SEGUIMIENTO**, la Oficina de Control Interno de Gestión, en el marco de sus funciones, programa la Auditoria N° 005 al Fondo Fijo de Caja de la Gobernación del departamento del Quindío.

Dentro del desarrollo de esta Auditoria se llevó a través de una lista de chequeo para verificarse:


- Caracterización
- Actos Administrativos
- Normatividad
- Aplicación del fondo
- Seguimiento y Evaluación de los soportes

**METODOLOGÍA:**

La presente auditoria se desarrolla con apoyo de varios instrumentos:

- Verificación mediante recolección de evidencias a través de medios digitales, inspección de documentos, análisis de los procedimientos y soportes.
- Una vez efectuada la verificación se emitirá un informe preliminar que será presentado al proceso auditado.
- Posteriormente se realiza cierre de la auditoría con el informe final.



	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de auditoría interna</b>	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 2 de 8</b>

**PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:**

En el desarrollo de la auditoría, se realizaron actividades de planificación y análisis que permitieron evaluar el manejo de los recursos destinados a solventar gastos identificados como “urgentes”, para lo cual se llevó a cabo el Arqueo de Caja Menor a la secretaría Administrativa con la líder del proceso y profesional especializada, encargada del manejo de la Caja Menor.

Se realizó la verificación del total de egresos efectuados durante el mes de septiembre Y el respectivo reembolso del mes de agosto en la vigencia 2022, en los que se identificaron las fortalezas del manejo de los recursos, además de establecer observación que se deberán subsanar en función del logro de los objetivos institucionales. Igualmente se verifican los documentos soportes de la constitución y cumplimiento de la normatividad vigente.

- **Antecedentes:**

Mediante Resolución N° 00301 del 17 de enero de 2022 se constituyó el Fondo Fijo de Caja Menor del Departamento del Quindío para la vigencia 2022, asignando una cuantía mensual de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$37.000.000,00), los cuales se distribuirán así: \$27.000.000,00 a la Caja de Armenia y \$10.000.000,00 a la caja de la casa delegada en Bogotá. Así mismo de conformidad con el manual de funciones se designó como administrador y responsable de la caja menor a la Profesional Universitaria Mónica Andrea Morales Betancourt, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.946.437, previa constitución de la póliza de manejo N° 3000507 con la Previsora S.A Compañía de Seguros, la cual reporta vigencia desde el 18-09-2021 hasta el 25-09-2022.

El día 18 de abril de 2022 Mediante Resolución N° 002734 reasigna transitoriamente el manejo del Fondo Fijo de Caja Menor a la señora Erika Yiseth García Cubillos, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.097.401.033 profesional Universitario código 219 grado 03 de la Secretaría Administrativa.


- **Caracterización**

El Fondo fijo de caja Menor se encuentra a cargo de un servidor público para atender y sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del presupuesto anual de la entidad para cubrir necesidades como inaplazables e imprescindibles de forma oportuna y eficiente, que por su urgencia y cuantía no pueden ser solucionadas por los procesos normales de contratación, por lo que se hace preciso mantener mecanismos ágiles y oportunos que respondan a esas necesidades concretas. Se valida en el proceso de la secretaría Administrativa, a través de la Coordinación del subproceso del Hacer Gestión de los recursos físicos y cuenta con procedimiento de calidad P-SAD-37 versión 10 actualizado el 25 de marzo de 2022 y conteniente en 12 folios, donde especifica el manejo de la misma.

- **Actos Administrativo**

Resolución N° 00301 del 17 de enero de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE EL FONDO FIJO DE CAJA MENOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA 2022” asignando una cuantía mensual de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$37.000.000,00), los



	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de auditoría interna</b>	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 3 de 8</b>


cuales se distribuirán así: \$27.000.000,00 a la Caja de Armenia y \$10.000.000,00 a la caja de la casa delegada en Bogotá. Así mismo de conformidad con el manual de funciones se designó como administrador y responsable de la caja menor a la Profesional Universitaria Mónica Andrea Morales Betancourt, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.946.437, previa constitución de la póliza de manejo N° 3000507 con la Previsora S.A Compañía de Seguros, la cual reporta vigencia desde el 18-09-2021 hasta el 25-09-2022. Igualmente registra Los requisitos y prohibiciones para el manejo y ejecución del Fondo.

**Resolución N° 002734 El día 18 de abril de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE REASIGNA TRANSITORIAMENTE UNAS FUNCIONES"** reasignando el manejo del Fondo Fijo de Caja Menor a la señora Erika Yiseth García Cubillos, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.097.401.033 profesional Universitario código 219 grado 03 de la Secretaría Administrativa, por el periodo comprendido del 18 de abril al 20 de mayo de 2022 o hasta que la señora Mónica Andrea Morales Betancourt se reincorpore nuevamente a sus funciones, después del disfrute de sus vacaciones.

- **Normatividad**

- Artículo 269 de la constitución Política de Colombia
- Ley 87/1993 – Decreto 1537/2001
- Decreto 648/2017; Ley 1474/2011
- Decreto 2768 de 2012. Po el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 943/2014; Ley 1753/2015
- Decreto 1499/2017. Guía de Auditoria de la Función Pública.
- Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional
- Procedimiento Código: P-SAD-37. Manejo de Caja Menor Versión: 09 Fecha: 15/09/202- Pág. 3 de 9.
- Decreto 1068 del 26 de mayo del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Ordenanza 018 del 1º de diciembre del 2021 "por medio de la cual se expide el presupuesto general del departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2022, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto".
- Resolución N° 00301 del 17 de enero de 2022" Por medio de la cual se constituye el Fondo Fijo de Caja Menor del Departamento del Quindío, vigencia fiscal 2022.
- Resolución N°002734 del 18 de abril de 2022 "Por medio del cual se reasigna transitoriamente unas funciones.



	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de auditoría interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 4 de 8</b>

• **Aplicación del fondo**

Se verifica con el procedimiento la aplicación del flujo grama, donde se evidencia:

- La creación del fondo a través de acto administrativo
- La constitución de la póliza adjunta.
- El dinero reposa en la cuenta corriente del banco de occidente No. 03119578-7 para armenia y cuenta de ahorros No.285058640 para la casa delegada en la ciudad de Bogotá, pero de manera física se mantiene en promedio mensual la suma de \$3.700.000, los cuales se encuentran salvaguardados en una caja de seguridad pequeña con llave y ésta a su vez se guarda en una caja fuerte con clave ubicada en la oficina dispuesta para el manejo del Fondo.

Los funcionarios muestran físicamente folder hasta el mes agosto de 2022 con los documentación que soportan los pagos efectuados a través de la caja menor, de los cuales se han enviado a Tesorería los documentos originales, para su respectivo reembolso. Así mismo aportan archivo Excel con la relación de todos los pagos realizados

El equipo auditor revisa el proceso de manejo del Fondo Fijo de Caja Menor y evidencia la implementación del procedimiento plasmado en el formato P-SAD-37 publicado en la Intranet.

• **Seguimiento y Evaluación de los soportes**

1. El equipo auditor verifica los siguientes documentos:

- Gaceta N° 168 del 28 de Diciembre de 2021. Donde se publica la Resolución No. 07557 del 21 de diciembre de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL CIERRE DE LA CAJA MENOR VIGENCIA FISCAL 2021".
- Gaceta N°12 del 17 de enero de 2022. Donde se publica la Resolución No. 0301 del 17 de enero de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE EL FONDO FIJO DE LA CAJA MENOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA FISCAL 2022"
- La Resolución N° 002734 del 18 de abril de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE REASIGNAN TRANSITORIAMENTE UNAS FUNCIONES"
- Póliza N°3000507 del día 22 de septiembre de 2021 de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS con vigencia hasta el día 25 de septiembre de 2022.
- Modificación de contrato, para la renovación de la póliza el día 8 de septiembre de 2022 publicado en secop.gov.co (Anexo 1)
- Ejecución por rubro de Caja Menor mes de agosto de 2022 Casa Delegada (Anexo 2)
- Saldo en la cuenta corriente y rendimientos financieros obtenidos del 1 al 13 de septiembre de 2022 del Banco de Occidente. (Anexo 3)





FORMATO

Código: F-CIG-02

## Informe de auditoría interna

Versión: 04


Fecha: 01/12/2017

Página 5 de 8

- Libro de registro de operaciones y soporte de pagos realizados.(Anexo 4)
  - Reembolso de fondo Fijo de Caja Menor correspondiente al mes de agosto de 2022. (Anexo 5)
  - Conciliación Fondo Fijo al 14 de septiembre de 2022. (Anexo 6)
2. El equipo Auditor revisa la información suministrada por los funcionarios responsables del fondo, verifica su registro en el archivo Excel y el cumplimiento de las resoluciones antes descritas.
3. Constitución Caja menor: Se constituyó el Fondo Fijo de Caja menor por un valor de \$37.000.000 para la vigencia 2022 con cargo al presupuesto de la presente vigencia, con las siguientes:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTO	CAJA ARMENIA	CAJA CASA DELEGADA
0304-2.1.2.02.01.004.05.02.06.01-20	Dispositivos perifericos de entrada (Teclado, palanca de mando (joysticks), ratón (mouse), etc.)	1.500.000,00	0,00
0304-2.1.2.02.01.003.02.01.02.08-20	Otros papeles y cartones sin revestir del tipo utilizado para escribir, imprimir u otros usos gráficos, para tarjetas y cintas para perforar, en rollos o en hojas cuadradas o rectangulares	2.500.000,00	1.000.000,00
0304-2.1.2.02.01.003.02.06.02.00-20	Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y articulos similares	2.000.000,00	700.000,00
0304-2.1.2.02.01.003.05.01.03.00-20	Tinta de impresión	1.000.000,00	700.000,00
0304-2.1.2.02.01.004.09.09.09.09-20	Productos metálicos n.c.p incluso anclas, rizones y sus piezas, de hierro o acero; bolas y articulos similares para trituradora o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubierta de tñ.	4.000.000,00	700.000,00
0304-2.1.2.02.01.005.04.01.02.09-20	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	5.000.000,00	700.000,00
0304-2.1.2.02.01.006.06.00.01.09-20	otros servicios de alquiler de vehiculos de transporte con operario n.c.p.	-	1.500.000,00
0304-2.1.2.02.01.006.08.00.02.01-20	Servicios locales de mensajería nacional	500.000,00	500.000,00
0304-2.1.2.02.01.007.01.01.09.09-20	Otros servicios financieros n.c.p., excepto los servicios de la banca de inversión, servicios de seguros y pensiones	1.500.000,00	0,00
0304-2.1.2.02.01.008.05.09.09.09-20	Otros servicios de apoyo n.c.p.	2.000.000,00	2.000.000,00
0304-2.1.2.02.01.009.07.09.09.00-20	Otros servicios diversos n.c.p.	7.000.000,00	2.200.000,00
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>27.000.000,00</b>	<b>10.000.000,00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>37.000.000,00</b>	



	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de auditoría interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 6 de 8</b>

4. Arqueo Caja Menor: Siendo las 10:00 am del día 14 de septiembre de 2022 el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión se presentó ante la funcionaria Mónica Andrea Morales Betancourt, Responsable del manejo del Fondo Fijo de caja menor, asignada a la Secretaría administrativa de la Gobernación del Quindío, con el fin de proceder a realizar el arqueo de caja menor:

4.1. Se procede a realizar el conteo del dinero físico y se valida la existencia en billetes y monedas.

MONEDAS		
DENOMINACION	CANT	TOTAL
\$ 50	15	\$ 750
\$ 100	7	\$ 700
\$ 200	4	\$ 800
\$ 500		\$ 0
\$ 1.000	1	\$ 1.000
<b>TOTAL MONEDAS</b>		<b>\$ 3250</b>

BILLETES		
DENOMINACION	CANT	TOTAL
\$ 2.000	9	\$ 18.000
\$ 5.000	2	\$ 10.000
\$10.000	1	\$ 10.000
\$ 20.000	4	\$ 80.000
\$ 50.000	10	\$ 500.000
<b>TOTAL BILLETES</b>		<b>\$ 618.000</b>

Para un total en efectivo son **\$ 621.250,00**

4.2. El dinero correspondiente a los descuentos realizados por concepto de estampillas y retenciones suma **\$ 50.300,00** y se encuentra en un sobre aparte con las siguientes denominaciones:

Efectivo	Cantidad	Monedas	Billetes
100	1	100	
200	1	200	
50.000	1		50.000
<b>Subtotal</b>		<b>300</b>	<b>50.000</b>

4.3. No se encuentran recibos en modalidad de provisionalidad

4.4. Se revisan los pagos con sus respectivos soportes y el debido cumplimiento de los requisitos en las facturas, RUT, autorizaciones, descuentos por estampillas y retenciones, el cálculo y diligenciamiento.

4.5. El último comprobante de egreso emitido obedece al No. 18304 del día 6 de septiembre de 2022

4.6. Relación de pagos (Documento adjunto) durante el mes de septiembre por valor de \$ 808.016,00 del cual se restan los descuentos, quedando un disponible de **\$ 757.716,00**





FORMATO

Código: F-CIG-02

**Informe de auditoría interna**

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 7 de 8

**4.7. Consolidado**

Detalle	Parcial	Valor
Disponible en caja Armenia		621.250,00
valor descuento		50.300,00
Disponible en caja Bogotá		10.000.000,00
Banco de Occidente		22.885.497,73
Pagos mes de agosto	Armenia	2.686.402,00
	Bogotá	0
Pagos mes de septiembre	Armenia	757.716,00
	Bogotá	
<b>TOTAL</b>		<b>37.001.165,73</b>

Sobrante en caja \$ 1.165,73 de los cuales \$ 1.128,66 corresponden a rendimientos Banco de Occidente durante el mes de septiembre de 2022, quedando una diferencia por valor de \$ 37,07 para ajustar.

**4.8 Resultado:** En cumplimiento de los roles establecidos por la ley para realizar evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno de Gestión verifica el cumplimiento del manejo de la caja menor asignada a la Secretaría Administrativa; para lo cual se revisaron los soportes y el manejo de los recursos, evidenciando lo siguiente:

- La consolidación del Arqueo de Caja arroja una diferencia de \$ 37,07 producto de redondeos por pagos
- Revisados los soportes pagos efectuados, se verifica que las facturas expedidas por el proveedor cumplen con los requisitos exigidos para efectuar de desembolso.
- El efectivo correspondiente a descuentos realizados (\$ 50.300,00) durante el mes de septiembre, reposa en la caja, en un sobre independiente, para su posterior pago de impuestos y estampillas.
- El libro de Caja se encuentra al día, con los registros contables y control de los fondos.
- Se elabora mensualmente la respectiva conciliación, para determinar la veracidad de los movimientos según extracto y el libro auxiliar y el control por concepto de descuentos.





FORMATO

Código: F-CIG-02

**Informe de auditoría interna**

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 8 de 8

**CONCLUSIONES**

**FORTALEZAS**

- El manejo del fondo fijo de caja menor, cumple con el procedimiento registrado a través del documento de calidad P-SAD-37
- El manejo del Fondo Fijo de Caja Menor se encuentra amparado mediante póliza de anejo global de manejo sector Oficial N° 3000507 expedida por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, cuya vigencia se estableció entre el 18 de septiembre de 2021 y el 25 de setiembre de 2022 y se evidencia el proceso de renovación mediante modificación del contrato el día 8 de septiembre de 2022.
- El porcentaje de uso de los recursos a la fecha del arqueo no supera el 70% máximo permitido, de acuerdo a la resolución N°00301 y el decreto 2768 relacionado con el Manejo y control de cajas menores
- Se observa adecuado cálculo de retenciones y descuento de estampillas
- Adecuada seguridad física del dinero.

**DEBILIDADES:** Realizar gastos por caja menor que no tengan el carácter de urgente de acuerdo a la normatividad vigente.

**RECOMENDACIONES**

La Oficina de Control Interno de gestión recomienda para el caso de recarga de extintores, realizar un inventario de los extintores existentes tanto en el edificio como en los vehículos, crear una base de datos con las características propias de cada uno, incluida su fecha de vencimiento y programar las recargas llevando a cabo un proceso de contratación en lo posible. De otra parte, considera esta oficina que el manejo debidamente planeado de la recarga de extintores es susceptible de mostrar cómo caso exitoso en la administración de riesgos, pues definitivamente se erradicaría la exposición a multas y sanciones y se garantiza el uso y operación ante eventuales estados de emergencia.

**FIRMA:**

**JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS**  
Jefe de Oficina Control Interno de Gestión

Elaboró y Verificó: Equipo Auditor – OCIG

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Juan Carlos Suarez Izquierdo	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina